

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 63.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Sábado 30 Diciembre 1871

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

AVISO AL PARTIDO LIBERAL.

Con objeto de conmemorar la muerte del ilustre patricio y denodado general D. Juan Prim y Prats, van á tener efecto unas solemnes honras fúnebres en la colegiata de esta capital.

Para llevar á efecto este pensamiento, queda abierta una suscripcion en la sociedad de «El Círculo Progresista.»

Mensaje del Presidente Grant.

(Conclusion).

China, Japon y Corea. Con el Japon mantenemos relaciones íntimas. Despues de cerradas las últimas sesiones del Congreso, el mikado nombró ciudadanos de los Estados-Unidos para desempeñar empleos de importancia en varios departamentos del gobierno. Tengo motivos para creer que estos nombramientos son debidos á la apreciacion de la política desinteresada que los Estados-Unidos han seguido con respecto al Japon. Es mi deseo seguir la misma política justa y desinteresada con la China, segun lo demuestra la correspondencia que adjunta envío. Deseario que no se repitiese el trato bárbaro dado á nuestros marineros naufragos en la costa de Corea, di instrucciones á nuestro ministro en Pekin para que hiciese un tratado con el gobierno á fin de asegurar las vidas de nuestros marineros y un trato humano.

Al almirante Rogers se le ordenó que acompañase al ministro con fuerzas suficientes para protegerle en caso de necesidad. Una pequeña fuerza mandada á hacer un reconocimiento, al llegar á la costa fué atacada á traicion en una posicion desventajosa. Se dió amplia oportunidad para una explicacion y satisfaccion, pero no se obtuvo ni la una ni la otra. En vista de eso se mandó desembarcar la fuerza. Despues de una penosa marcha por un pais intransitable, llegaron á las fortalezas de donde habia proveido el ataque, las cuales fueron tomadas y destruidas por un brillante asalto. Castigados así los criminales y vindicado el honor de la bandera, la expedicion retrocedió, comprendiendo que las circunstancias habian hecho imposible la convencion. Adjunto la correspondencia sobre este particular, y dejo el asunto á la decision del Congreso.

La Zona libre. La república de Méjico no ha abolido aun las muy inconvenientes leyes en que está basada la Zona Libre, en la frontera de los Estados-Unidos. Es de esperar que lo haga y que dicte disposiciones rigurosas para contener á los vagabundos de sus fronteras. Confio en que Méjico, por su accion propia, librará pronto á los Estados-Unidos de las dificultades que estas causas les producen.

América Central y del Sur. Nuestras relaciones con las diferentes repúblicas de Centro y Sur-América continúan siendo cordiales y amistosas, con una sola excepcion. Recomiendo al Congreso que tome una determinacion con respecto á los plazos atrasados que adeuda Venezuela, en virtud del arreglo de reclamaciones en 1866.

Las disensiones interiores del pais no justifican al Gobierno para dejar de cumplir las solemnes obligaciones de un tratado.

Con Nigaragua se ha cambiado las ratificaciones de un tratado de extradicion. Me congratulo por el paso preliminar que el gran imperio del Brasil ha dado hácia la abolicion de la esclavitud.

Nuestras relaciones siempre cordiales con esta potencia, lo serán de hoy mas por aquel acto. Es de esperar que el Gobierno del Brasil se convencerá de que, ya por sus propios intereses, ya por el derecho intrínseco, le será conveniente realizar la emancipacion total con mas rapidez de la que previene la nueva ley.

Antillas. La verdadera prosperidad y grandeza de un pueblo deben fundarse en la elevacion y

educacion de sus trabajadores. Es de sentir que las reformas en este sentido, prometidas voluntariamente por los hombres de Estado de España, no hayan sido realizadas en sus colonias de las Antillas.

Las leyes y disposiciones para la pretendida abolicion de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico dejan á la mayor parte de los trabajadores en rehenes y sin esperanza de libertad hasta que sus vidas sean una carga para los amos.

Deseo llamar la atencion de VV. hácia el hecho de que ciudadanos de los Estados-Unidos, ó personas que reclaman este título, son grandes propietarios en tierras extranjeras de esa especie de propiedad, no permitida por la ley fundamental del pais á que dicen pertenecer.

Recomiendo al Congreso que por medio de leyes severas les prohiba á los ciudadanos americanos la propiedad, posesion y comercio de esclavos, y el tener interés en la esclavitud en paises extranjeros, ya como propietarios, arrendadores ó tenedores. Es de sentirse que la anormal situacion de la isla de Cuba continúa siendo origen de disgustos y ansiedad. La existencia de una prolongada lucha tan próxima á nuestro territorio, sin esperanza aparente de un término inmediato, no puede dejar de afectar á un pueblo que, aunque se abstiene de intervenir en los asuntos de otras potencias, desea naturalmente ver á todos los paises gozando de la paz, de la libertad y de los beneficios de instituciones libres.

A nuestros comandantes navales en las aguas de Cuba se les ha ordenado que, en caso de necesidad, no perdonen medio de proteger las vidas y propiedades de los que *bona fide* son ciudadanos americanos, y mantengan la dignidad de nuestra bandera. Es de esperar que todas nuestras cuestiones con España por causa de los asuntos de Cuba, serán arregladas con el espíritu de paz y conciliacion que hasta aqui ha guiado á ambas potencias en sus transacciones.

Subvencion á embajadas y vapores. Para que los Estados-Unidos tengan su parte en los productos del comercio con la China y el Japon, y á fin de que nuestros representantes no necesiten valerse de intérpretes extranjeros en sus comunicaciones, recomiendo al Congreso que destine las cantidades necesarias para la educacion de cuatro jóvenes, por lo menos, en cada uno de aquellos paises, y que asigne una subvencion á nuestras líneas de vapores entre San Francisco, Japon, China y Australia, que son casi las únicas que nos quedan.

La deuda pública. La deuda nacional ha disminuido durante el año 86.057.126'80 pfs., y por medio de la negociacion de los bonos nacionales á un rédito menor: los intereses son ahora 17.000.000 de pesos menos de lo que eran en 1.º de marzo de 1869. Esta disminucion ha robustecido el crédito y hecho ver que podemos pagar hasta el último peso sin declararnos en quiebra. Pero no es justo que por pagar la deuda con tanta rapidez hayan de continuar las contribuciones como hasta aqui.

Reduccion de contribuciones y tarifas. Por lo tanto, recomiendo una reduccion en el arancel y en las contribuciones interiores, y recomiendo la abolicion completa de todas las contribuciones interiores, excepto las que pesan sobre licores espirituosos, vinos, bebidas extraídas de granos, tabacos en sus varias formas y sellos.

Al revisar la tarifa, recomiendo que despues de pagar los gastos del gobierno y separar la cantidad necesaria par la amortizacion de la deuda, se suprima el sobrante, haciendo que el beneficio recaiga sobre el mayor número.

Hay muchos artículos que no se producen en el pais, pero que son de consumo general como componentes de otros que se fabrican aqui, por ejemplo, medicinas, etc., que pagan muy pocos derechos. Tales artículos quisiera que fueran declarados libres. Y si aún se pudiesen hacer más reducciones, recomendaria aquellos efectos cuya importacion no afecta á la produccion ó salario del trabajador.

No quiero entrar en cálculos por no repetir lo que en su informe dirá el ministro de Hacienda.

Sueldo de los recaudadores de contribuciones. La ley vigente en la actualidad no señala grandes sueldos á los recaudadores de contribuciones, pero les concede una buena participacion de todos los decomisos que hacen, lo cual eleva sus ingresos á una suma respetable. Yo considero que este sistema es pernicioso y llamo vuestra atencion sobre este punto.

Precio del oro. La continua fluctuacion del valor del oro, comparado con el que tiene el papel-moneda, produce el efecto de impedir el desarrollo del pais, sosteniendo á precios altos los artículos de primera necesidad, y alimentando un espíritu de afeccion á las jugadas de Bolsa, perjudicial á la moral y tambien á la Hacienda nacional. Si se pudiera resolver esta dificultad dando un valor fijo al papel-moneda, se obtendrian grandes ventajas.

El ejército. Llamo vuestra atencion sobre el adjunto informe del ministro de la Guerra para que conozcáis lo que ha hecho el ejército durante el pasado año; su presupuesto para el que viene y las mejoras introducidas en él. Tambien espero que os fijéis en la ley aprobada por el Congreso el 3 de marzo de 1869, que suspende los ascensos en el estado mayor del ejército hasta que otra cosa se disponga.

Propongo que se determine el número de oficiales que haya de haber en cada grado, y que sean provistas con las del grado inferior las vacantes que puedan ocurrir, dejando reducidos á menos de los marcados los oficiales del grado superior.

Recomiendo asimismo que cuando quedé vacante la plaza de jefe de un cuerpo sea cubierta por eleccion de los oficiales del mismo.

Suspension del Habeas Corpus. El poder ejecutivo se ha visto en la necesidad de hacer uso de la ley aprobada en 20 de abril de 1871 y conocida con el nombre de ley de los *Ku Kluxes*, para aplicarla en algunos distritos de la Carolina del Sur. La necesidad de esta medida se halla demostrada en el informe de la comision instituida por dicha ley para investigar los desastrosos de aquella localidad. Publíquese una proclama declarando la repugnancia que sentia ejercer la autorizacion extraordinaria que se me habia conferido; pero haciendo saber que me valdria de ella si fuera preciso, para asegurar á todos los ciudadanos el goce pacifico de los derechos que les concede la Constitucion y las leyes. Despues de esto resultó que en muchas partes de los Estados meridionales y en algunos distritos de Carolina del Sur, sobre todos, existian asociaciones poderosas de carácter como el previsto por la mencionada ley, que tenian por objeto principal privar á las clases emancipadas de los beneficios de su libertad é impedir la accion política de los que no simpatizaban con sus miras.

Entre los excesos que aquellos cometian eran los principales dedicarse á azotar á sus contrarios y con frecuencia bastante cometer asesinatos, que generalmente se perpetraban de noche por personas disfrazadas. Miles de ciudadanos pacíficos é indefensos fueron victimas de estos atropellos. A consecuencia de esto, el 12 de octubre se expidió por mí una proclama ordenando á los que compusieran dichas asociaciones, dispersarse en el término de cinco dias y entregar á las autoridades que indicaba todas las armas, municiones, uniformes, disfraces y demás objetos de que hacian uso para llevar á cabo sus fines. Habiendo sido esta proclama desobedida, el 17 del mismo mes publiqué otra proclama suspendiendo el *Habeas Corpus* en nueve distritos de aquel Estado, y disponiendo fuesen presas las personas de quienes se pudiera pensar con fundamento que eran miembros de dichas ilegales asociaciones. En dos de dichos distritos, York y Spartanburg, se han hecho muchos prisioneros.

Segun los últimos informes, 168 fueron los presos. Otros muchos cuya criminalidad era menor, fueron puestos en libertad, y en todos los casos se han empleado tales precauciones, que de esperar es que no haya sido preso ninguno sin que lo fuera merecido. Pronto serán juz-

gados por los tribunales, y se someterá á la consideracion del Congreso un informe detallado del uso que se ha hecho de la ley de los *Ku Kluxes*.

El mormonismo. En Utah queda aun un resto de barbarismo, que repugna á la civilizacion, á la decencia y á las leyes de los Estados-Unidos. Ni la poligamia, ni ninguna otra violacion de las leyes será permitida que fructifique en nuestro pais. No es á la religion de los llamados «santos» á los que queremos atacar, sino á ciertas prácticas de ella. Serán protegidos en el culto que rindan á Dios, segun el dictado de su conciencia; pero de ningun modo se les permitira faltar á las leyes bajo el manto de su religion. Será conveniente que al tratar de tomar medidas contra la poligamia, considere el gobierno qué vá á hacer de tantas esposas é hijos cuando quedan rotos los lazos de su familia.

Los indios. La política seguida con los indios ha dado resultados favorables, á juzgar por lo que se ha visto en el poco tiempo transcurrido desde que se inició. Por medio de los esfuerzos de varias asociaciones cristianas, á las que fué encomendada su ejecucion, y á la junta creada por la ley de 10 de abril de 1869, muchas tribus de indios se han establecido en territorio de la Union, para dedicarse á la agricultura y aceptar la civilizacion que les brindamos.

Son tratados de tal modo que podemos confiar en que todos los demás abandonarán su vida nómada, aprovechando así la única oportunidad que les queda de no ser exterminados. Recomiendo que se voten sumas suficientes para seguir practicando este pacifico sistema de proteger á los indios. Tambien os recomiendo que acojais de una manera favorable la proposicion de conceder un gobierno territorial á las indigenas del territorio indio, situado al Oeste de Arkansas y Missouri y Sur de Kansas. El ministro del Interior ha tratado con alguna extension este asunto en su informe y hácia él llamo vuestra atencion.

De la Agricultura. El informe del ministro del interior, que acompaño, dá datos importantes de su desarrollo acerca del presente año. Como la agricultura es la base de nuestra prosperidad, es poca toda la atencion que se preste á este importante departamento. Se halla dirigido por un jefe inteligente ayudado por celosos empleados, que se dedican á introducir en nuestra agricultura nacional todos los productos útiles, teniendo en cuenta siempre las distintas condiciones de la localidad. De un modo lento, pero seguro, el departamento de Agricultura está haciendo mucho bien, y si se le ayuda convenientemente, su influencia se extenderá hasta el punto de que pronto desaparecerá la necesidad de depender de otros paises de esta materia.

Presupuestos. No he hablado de los presupuestos para los gastos del gobierno durante el año venidero, ni del estado comparativo entre estos con los del pasado, porque todo ello está contenido en los informes adjuntos ó en los que directamente han sido presentados al Congreso. Unos y otros tienen mi aprobacion.

Reforma constitucional. Mas de seis años han transcurrido desde que se disparó el postrer cañonazo entre los dos ejércitos que entonces peleaban, el uno para consolidar, y para destruir la union el otro; llegada, por consiguiente, parece la ocasion de que desaparezca la incapacidad política, que estableció para algunos la enemenda décima-cuarta de la Constitucion, segun la cual no pueden aquellos desempeñar destinos públicos, aunque les deja el derecho de acudir á las urnas con sus votos. Someto, pues, este asunto á vuestro exámen. La situacion de los Estados del Sur no es por desgracia lo que los buenos ciudadanos desearian; y será un acontecimiento feliz que todos los habitantes de dichos Estados tomen un interés directo en los asuntos públicos.

Inmigrantes. Es tan crecido el número de los inmigrantes que vienen anualmente á este pais ignorando nuestras leyes y costumbres, y son tantas y tan flagrantes las imposiciones de

que son víctimas que creo recomendable una disposición del Congreso para protegerlos y el asunto digno de una legislación especial. No es posible determinar ahora con la minuciosidad que yo deseo la naturaleza de las quejas que han presentado los inmigrantes del tratamiento que reciben pero trataré de hacerlo durante la sesión del Congreso, especialmente si se toma este asunto en consideración.

Reformas Civiles. Ha sido objeto constante de la administración el asegurar la honradez y la eficacia en el servicio de los empleados públicos. Todo funcionario público que ha violado la confianza en él depositada, ha sido perseguido y castigado con todo el rigor de la ley. Si hombres malos han obtenido empleos, ha sido por la falta del sistema establecido por la ley y la costumbre de hacer los nombramientos, ó por la falta de los que recomiendan para ejercer cargos públicos á personas cuyos antecedentes no les son suficientemente conocidos; ó que dan cartas respondiendo del carácter de ciertos pretendientes sin pesar bien la grave responsabilidad que con esto se acarrea. Es muy conveniente que se haga una reforma en el servicio civil, que corrija estos abusos.

Una ley que hiciese responsables á las personas que recomiendan á otras para los destinos públicos de la conducta de sus recomendados, harían que se diesen las recomendaciones con mas cautela. Es satisfactorio observar el cambio favorable que se ha verificado en todo el país en el nombramiento de empleados idóneos, probos y celosos en sustitución de los que han sido castigados por el criminal desempeño de sus obligaciones. Ya en mi último mensaje recomendé al Congreso la necesidad de una reforma en el servicio civil. De conformidad con mi recomendación, el Congreso, por medio de una ley, autorizó al ejecutivo para inaugurar esa reforma, y lo hizo responsable del cumplimiento de esta medida.

En virtud de dicha autorización, convoqué en junta de individuos sumamente idóneos para el caso á fin de que me sometieran las reglas y medidas necesarias para llevar á cabo esta reforma. No han terminado sus tareas todavía, pero creo que conseguirán trazar un plan aceptable para descargo del ejecutivo, de los ministros y de los miembros del Congreso, que redundará en provecho de los intereses del servicio público. De todos modos, se hará la prueba del sistema.

Epítogo. He resumido brevemente las operaciones del gobierno durante el año que acaba de transcurrir, y hecho las indicaciones que me han ocurrido y que someto á vuestra consideración, con la confianza de que vuestros acuerdos serán acertados, justos y benéficos para el país.—
(Firmado)—U. S. Grant.

Mansion Ejecutiva, 4 diciembre de 1871.

ALICANTE 30 DE DICIEMBRE DE 1871.

RÉPLICA.

Nada nos liga al gobierno civil de esta provincia, para que conceptuemos caso de conciencia salir á la defensa de sus actos. Pero amantes de la justicia, y observadores fieles de aquella evangélica máxima que aconseja dar al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios, no podemos menos de rechazar abiertamente las suposiciones harto gratuitas que hace *El Municipio*, en su número de anteaer, al afirmar con su inimitable frescura que por el gobierno de provincia se hace insistente y tenaz oposición á los arbitrios votados por la junta municipal de Alicante, con el objeto de sitiar por hambre al Ayuntamiento, para que falto de todo recurso deje el poder á los *unionistas* y *calamares*.

Ante afirmaciones tan rotundas como desprovistas de eso que comunmente llamamos buen sentido; ante deducciones tan absurdas como peregrinas, parece como que nuestro papel debiera limitarse á dejar sin respuesta á los que, adulterando la verdad, desconociendo el valor de sus inmerecidas agresiones, conculcando todas las reglas de la cortesía y del respeto que debemos lo mismo á las autoridades, que á nuestros contrarios, que á todo el mundo, se atreven á formular apreciaciones injustas que llevan la duda al ánimo de sus lectores haciéndoles creer que los intereses públicos están entregados á manos inespertas ó á corazones podridos, para quienes el bienestar general, la ley y el sentimiento de su propia dignidad, nada valen ni nada significan cuando se anteponen á su ideal político, ó á la realización de sus propósitos.

Pero como nos preciamos de corteses; como los juicios de *El Municipio*, por más que no estén muy en caja, pueden dar lugar á que circulen como válidas sus vulgares especies, bueno es hacer constar que el Gobierno de provincia, según noticias un poco mas verídicas que las que dá nuestro colega, no ha hecho ni hará nunca una oposición sistemática al planteamiento de los arbitrios que vote la junta municipal en uso de sus facultades.

Lo que si *ha hecho y hará*, porque esa es su misión, es velar por la observancia exacta de las leyes, cuya genuina interpretación y puntual cumplimiento debe á toda costa procurar.

Que el gobernador actual es aficionado al antiguo sistema de consumos, eso solo puede decirlo un periódico á cuya perspicua mirada no escapa ni el sagrado recintito de las intenciones. Nosotros que no tenemos tantos *alcances* como nuestro colega, diremos únicamente que el llamar á las cosas por su nombre, no es dar pruebas de determinadas aficiones. Si la Junta municipal ha votado el impuesto de consumos sobre ciertos artículos de primera necesidad, bautizándolo caprichosamente con el nombre de arbitrios, cúlpese así propia por haberlo establecido; pero no por esto se ataque injustamente á la primera autoridad de la provincia que no hace otra cosa que inspirarse en los preceptos de ley, suponiéndola intenciones que no tienen cabida en pechos nobles.

Que la Junta municipal se compone de comerciantes que comprenden perfectamente sus derechos; que no se oponen al pago de ciertos arbitrios; que estos son menos gravosos en Alicante que en Barcelona, Valencia, Málaga y otros puntos, sea enhorabuena. Esto no tiene que ver nada con la oposición sistemática, ni con la afición al antiguo impuesto de consumos.

Nosotros desconocemos los arbitrios creados en aquellas localidades, y no podemos ni queremos hacer comparaciones. Lo que si sabemos es que el gobierno de provincia procura ajustar todos sus actos á ley, y por lo mismo, que son poco rectas y si un tanto exageradas las apreciaciones de *El Municipio*.

Ahora bien, si el llenar cumplidamente su cometido, si el inspirarse en el espíritu y letra de las disposiciones vigentes, si el dar á cada uno lo que es suyo, merece las censuras del colega, ¿quiere decirnos *El Municipio*, de qué manera han de obrar las autoridades y corporaciones provinciales, para no despertar su mal humor y dar margen á su sañuda oposición?

Lo sabemos, y lo llamamos. Por lo demás, eso de sitiar por hambre al Ayuntamiento para que deje el poder á los *unionistas* y *calamares* es un rasgo federalista á que no queremos contestar.

El colega, no satisfecho con lo dicho, promete para otro día ocuparse mas extensamente del asunto. Le aguardamos, recomendándole mayor rectitud y mejor buena fé en la emisión de sus juicios.

Toda la prensa liberal de Madrid consagra un triste recuerdo á la horrible catástrofe ocurrida el día 27 del pasado año en la calle del Turco, de cuyas resultas perdió la patria uno de sus mas ardientes y esclarecidos hijos, y la libertad su mas decidido campeón. Nosotros nos asociamos al justo sentimiento de nuestros colegas, y desde nuestras modestas columnas, enviamos el testimonio de la mas alta estimación y respeto á la ilustre viuda duquesa de Prim y á sus simpáticos y queridos hijos.

¡Execración y maldición eterna sobre los autores de tan horrendo crimen que llorará siempre la España liberal!

El Municipio dice anteaer en uno de sus sueltos, que en el número próximo contestará al artículo titulado *Los Consumos* que no há muchos días vió la luz en *EL CONSTITUCIONAL*.

Esto no tiene nada de particular: pero lo que si nos ha hecho cierto tilín es la coletilla aquella de «hoy nos falta espacio para hacerlo con la detención que el asunto merece.»

¿Si nos irá el colega á endilgar ocho columnitas?

Todo podrá ser; como tambien que vamos á oír unas cosas, y unas cosasazas.... que hasta allí.

Por mas que lamentemos, como compañeros en la prensa, las muchas denuncias que pesan sobre nuestro colega *El Municipio*, no podemos menos de reconocer el derecho de todo ciudadano

de acudir á los tribunales de justicia, en defensa de su honra gravemente mancillada. No una vez, sino muchas, hemos pedido á nuestro cofrade que abandonase la escabrosa política de personalidades y renunciase á los calificativos injuriosos, siquiera en honra del periodismo, cuya misión es mas alta que esas cuestiones á que se entrega diariamente con tanta insistencia y saña. Pero visto se está que ni se arrepiente ni se emienda amparado en una ciega confianza que le ha de causar mas de un disgusto cuando abra los ojos á la razón.

¿Cree posible, por ejemplo, que unos funcionarios celosos y honrados como lo son los del ramo de correos, consientan que tan pública como injustamente se les lancen las injurias gravísimas que estampó en sus columnas nuestro colega en su número del día 21?

No y mil veces no; y si el Administrador de esta capital no hubiese hecho la denuncia de que se queja anteaer *El Municipio*, la hubieran llevado á efecto otros empleados del ramo de cualquiera otra provincia, puesto que á todos comprendían los calificativos injuriosísimos con que se les denostaba.

Nosotros hemos estado en la oposición y sabemos como se combate con gloria en ese palenque; pero jamás hemos descendido al terreno de las personalidades ni hemos atacado jamás la honra privada ni aun de nuestros mas encarnizados enemigos.

Los periódicos radicales, que por lo visto han agotado ya toda su escasa cosecha, se dedican ahora á la inocente tarea de copiar de los periódicos moderados cuantas especies más ó menos falsas y calumniosas vierten aquellos en sus *góticas* columnas.

El diario ex-montpensierista *Las Novedades*, que al pasar el estado *fósil* ha perdido por lo visto la inventiva y demás caracteres de viabilidad que tanto le distinguieron en mejores tiempos, hoy se hace eco de cierto rumor esparcido por *El Tiempo*, sobre haberse ofrecido la cartera de Hacienda al Sr. Elduayen.

¡Lástima grande que pierda el suyo tan *aprovechado* periódico!

¿Cuanto mejor sería que lo invirtiese en hacer política de ocasión, ya que tan buenos resultados le produjo siempre ese sistema.

Por lo demás, no se moleste el colega multicolor; ni el gobierno ha pensado en semejante cosa, ni cree poder hallar por ahora persona más digna que el Sr. Angulo para la cartera en cuestión.

El Sr. Angulo, ya lo hemos dicho, podrá no poseer grandes dotes oratorios, hasta cierto punto inútiles en un buen hacendista; pero en cambio es un hombre honrado á prueba de *subvenciones*, y su gestión económica produce resultados positivos como nunca podrá producirlos libre-cambistas tan *célebres* como los Figueroa, Moret y demás *elobos* de la escuela cimbrío-fósil.

Dice *La España Radical*:

«El general Espartero, á quien el nuevo ministerio telegrafió dando cuenta de su elevación al poder, ha contestado al Sr. Sagasta, tan satisfactoriamente como era de esperar de tan ilustre y liberal caudillo.

Esta conducta del anciano general habla muy alto en favor del gabinete que preside el señor Sagasta, cuya política franca y decididamente liberal es una garantía para todo el que se precie de buen ciudadano y solo aspire al orden como consecuencia lógica de la libertad.»

¿Qué cosas tiene el ilustre general! ¿Contestar satisfactoriamente al Sr. Sagasta, envenenando así el alma de los cimbrío-radicales, que no pueden contar otro tanto!

Peró, en fin, ¿cómo ha de ser! el esclarecido caudillo no puede en su honrada conciencia contemporizar con los monárquicos de ocasión, y de aquí que los desautorice directa é indirectamente.

¿Cuántos desengaños para los pobres cimbrío-radicales.

Tomamos de *La Independencia Española*:

«Mientras S. M. el rey dirigía patrióticas frases á los cazadores del batallón de Santander, que ha marchado á Cuba á compartir con nuestros hermanos las fatigas de la guerra, la augusta esposa de nuestro soberano repartía por sí misma en el Hospicio la sopa que á su costa se da á los pobres; limosna que hace extensiva diariamente en todos los distritos de Madrid, destinando á tan benéfico objeto la respetable suma de cuarenta y ocho mil duros anuales.

Estos y otros nuevos rasgos generosos de nuestros reyes son los que les conquistaban cada día nuevas y grandes simpatías, no la falta de pompa y orgullo en el alcázar regio, que los enemigos de la dinastía actual tratan continuamente, aunque por fortuna sin éxito, de ridiculizar.

Leemos en nuestro estimado colega *La Iberia*:

«Sabemos por buen conducto que el magní-

nimo corazón de SS. MM., tantas veces conmovido por grandes y repetidos actos de caridad, es nuevamente consolado y socorriendo en esta tancia de celebrarse fiesta universal, hallamos más triste y dolorosa su carencia absoluta de recursos.

Seguros estamos que SS. MM. recibirán de los socorridos las más tiernas expresiones de gratitud y reconocimiento, tributándoles desde luego el nuestro por tantos hechos caritativos y humanitarios.»

Ayer publicamos la notable y sentida arenga de S. M. el Rey dirigida al batallón cazadores de Santander, y se nos olvidó consignar otro rasgo de los muchos y patrióticos que tiene el Rey Amadeo.

Al despedirse particularmente del teniente coronel Sr. Carretero, le entregó una carta autógrafa y una magnífica carabina *repetidora*, de exclusivo uso, con el fin de que entregara ambos objetos al soldado que mas logre distinguir en el primer encuentro con los rebeldes.

Dentro de breves horas el batallón cazadores de Santander se encontrará á bordo, dispuesto á ser trasportado á la Isla de Cuba, y á sostener allí la honra de la bandera nacional. ¡Quiera Dios que sus esfuerzos, unidos á los de los demás hermanos nuestros que pelean por tanta causa, logren cerrar el doloroso período de sacrificios, de devastación y de sangre que en la madre patria los fratricidas rebeldes de la gran Antilla!

¡Honra y prez para nuestros valientes hermanos que pelean por la madre patria!

¡Maldición para los filibusteros de afluencia y aque de los mares!

El *Imparcial* cree que en el ánimo de los ministros está ya decidida la fecha en que han de reanudar sus tareas las Cortes. En efecto, en el ánimo de los ministros, y ya lo hemos dicho hace días, existe la idea de que las Cortes se reúnan del 10 al 15; pero aun no ha designado el día fijo.

La policía ha prohibido á los comunistas de Nueva-York salir por las calles en procesión fúnebre, para honrar la memoria de los que llaman mártires de su causa, fusilados últimamente en París.

Al felicitar el Sr. Topete al rey por la patriótica arenga dirigida al batallón de Santander, parece que S. M. contestó con natural modestia. «Crea Vd., señor ministro, que con más facilidad hubiera yo marchado á Cuba que decir estas pocas palabras que Vd. ha oído.»

Dice *La España Radical*:

«Los radicales de afición aseguran que el rey no dará el decreto de disolución á Sagasta, sino á Topete.

Y exclaman asustados: ¡el rey da la preferencia á un montpensierista!

Claro, porque el rey es montpensierista; ¡por dar gusto á los boquerones, se hará hasta republicano.

Los boquerones han perdido la cabeza.

Algunos capitanes generales han acordado que se celebren solemnes honras fúnebres por el descanso eterno del malogrado conde de Bona, decidiendo costearlas por suscripción ó su bolsillo particular, en caso de que no le sea posible entregarlo al Estado.

Leemos en un colega de Madrid:

«Los senadores y diputados Sres. Ulloa (don Augusto), Echegaray, Mosquera, Rodríguez (don Gabriel), Alcalá Zamora, conde de la Mina, Becerra, Moreno Benitez, Alaminos, Molina, Rojo Arias, Higuera, Moncasi, Escudero, Figuerola, Lugo Viña, Cintron, Quiñeriz, Balbuena Padial, Alvarez Peralta, Fernandez de las Cuevas, Moret, Beruete, Manzanedo de las Cuevas, Moret, marqués de la Rivera (D. Nicolás), Molini, marqués de Sardoal, Valera, Prieto y Caule, Abarzuza Acosta, Arbizu y otros que no recordamos, así y á nombre de los señores duque de Veragua, marqués de la Vega de Armijo, Martos, Blanes y gran número de senadores y diputados que no han podido asistir, se han presentado tarde al señor ministro de Ultramar con objeto de gestionar el indulto de los estudiantes condenados á presidio por el consejo de guerra de la Habana, cuando fueron fusilados otros españoles á consecuencia de la profanación de la sepultura de Castañón y otros beneméritos españoles.»

El Sr. D. Augusto Ulloa, á nombre de todos, expresó el objeto de su visita y declaró que hablaban, no á nombre de un partido, sino en representación de diputados y senadores de diversos partidos; y que todos creían, que ante todo, convenia salvar á Cuba. El Sr. Topete, abundando en estas ideas, contestó que sus sentimientos se inclinaban al deseo de los peticionarios y que procuraría, al dar cuenta al rey de esta gestión, inclinar su ánimo á la clemencia. El señor Ulloa dió gracias al Sr. Topete y se retiraron los señores con la esperanza de que no se vana su gestión.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 26 tarde, (recibido con retraso de causa de los temporales).—Ha ocurrido un conflicto entre los soldados prusianos y los habitantes de Vonzierz.

Los prusianos han hecho... En la Asa... impuesto á... Bruselas... mo que los... parte la últi... calificándola... Venales... (Reci... temporales)... Thiers com... la renta... doble tien... los exist... á una arbit... aumentari... concelva... ex... creado lea... vertirse en... ASTRERAN... por ser aqu... LÓVANS... cipe Leopold... tarde en u... Sándringhan... que de Gal... La Bo... Consolida... co á 14... g... á 2... 26... de un retra... (cos)... —El... las empre... El princip... En la Bo... El 3 por... idem, á 89... 39 1/8, idem... Paris 27... el discurso... la Asamble... El Diar... posición de... por el Sr... administra... dirigirá... las noticia... en ningun... AMBERES... cho á 31 5...

Los prusianos, á consecuencia de este suceso han hecho un prisionero en calidad de rehén. En la Asamblea continúa el debate sobre el impuesto á la renta.

En la Bolsa se han cerrado: Consolidado inglés, á 92 3/8; 3 por 100 francés, á 89, 60; el 3 por 100 español interior, á 39 1/8; ídem exterior, á 33 3/4.

SECCION DE NOTICIAS.

En el consejo del miércoles, como habíamos anunciado, siguieron ocupándose los ministros de personal de Cuba y de otros asuntos relativos á las Antillas.

duquesa de Prim las cajas en que han llegado á Madrid el pedestal y busto de la estatua de su esposo, que segun digimos, habian sido desembareados hace pocos dias en esta capital procedentes de Italia.

—El miércoles estuvo una comisión del círculo Hispano americano á conferenciar con el señor ministro de Estado.

GACETILLAS.

Lo dicho dicho.—Devolvemos, como indicamos ya, á los federales el Ayuntamiento de Castell de Castells, pues en efecto no nos pertenece.

de ella, y lo haremos en el próximo número. Solo si diremos, que el Casino está animadísimo, y que no deben dejarse las reuniones, conciertos y bailes mientras dure el invierno y la primavera.

Se afufó.—Ha desaparecido del estadio de la prensa el periódico mas radical que se conocia, segun el queria demostrar, La Revolucion que dirigia D. Saturio Andrés, bastante conocido en esta capital. Señale la tierra leve.

SECCION AMENA.

Epigramas. Juan Fernando se casó Y con el dote de Blasa. Compró una soberbia casa Que pronto se le quemó.

En una fonda. —Camarero, haga Vd. el favor de decir al fondista que cambie el mosquitero de esta cama, porque tiene unos agujeros enormes.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Despachados. Vapor Asturias, c. A. Piñolé, para Barcelona, con efectos. Laud Marieta, p. M. Gonzalez, para Santapola, con lastre.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante. Se hace saber: Que desde el día 27 del actual hasta el 9 de Enero próximo se suspenderán en la oficina de esta dirección los albañales para la tanda primera del año común.

CORREOS.

Table with columns for SALIDAS and ENTRADAS, listing destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia with corresponding times.

TRENES.

Table with columns for SALIDAS and ENTRADAS, listing train routes like Madrid y Valencia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

OBSERVATORIO.

Día 29 de Diciembre de 1871.

Table with columns for HORAS, BARÓMETRO, TERMÓMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO, listing weather data for 9 mañ. and 3 tarde.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. La Traslacion de S. Jaime Apóstol.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO. Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 29. Crespo ha sido relevado del cargo de segundo cabo de Cuba.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

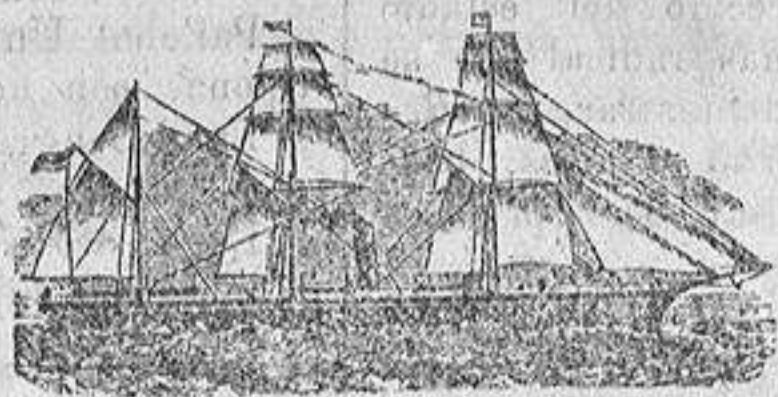
Large table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and FECHAS, listing various goods and their market prices.

BOLSA DE MADRID.

28 Diciembre 1871. 3 por 100 consolidado... 30,25 Obligaciones de ferro-carriles 59,15 Bonos del Tesoro... 81,10

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPañIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas, y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Stran.) Londres.

PASTA Y JARABE DE CARACOLES

de H. MURE, de Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

Recomendamos de una manera especial la PASTA de caracoles y el JARABE de caracoles de Mure.—Su eficacia es segura contra los *constipados*, *asmas*, *coqueluche* ó *los convulsivos* y contra las *irritaciones del pecho*.—A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de Mure en los rótulos.—Precios en España; Jarabe, 10 rs., Pasta 7 rs.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

PÍLDORAS DE PEPSINA DE HOGG

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

AÑO XXX.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, y grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores.

punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro, 648 ó más sobre acero, iluminados.—1200 ó más columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel viela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 los mos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripcion en España.—Primera edicion de lujo con 43 figurines iluminadas y lapidas en colores y 24 patrones tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis meses, 300.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edicion, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edicion, con papel comun, sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustracion Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, librería.—Madrid



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR ADELA.

Saldrá el 30 del corriente para Aguilas, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos—San Fernando, 25.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá el día 30 á las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivadeo, Gijón, Santander, y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y comp.^a

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

Á LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escarinas.	Barrenas.
Gariopas.	Sierras.	Barbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarrotos y puntas de Paris.

FERRETERÍA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

- Pernos de todos tamaños.
- Visagras de todas dimensiones.
- Cerraduras para puertas de calle, mediana, sala, cuarto, armario, cajon, arca, etc.
- Cerrojos ó «forrellats» y fallebas
- Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc.
- Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.
- Estano en barras.
- Planchas de zinc y laton.
- Hoja de lata, dulces y agrías.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumería:

Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, Paris, y de las más distinguidas del país.

QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, patacas, navajas, cortaplumas, tijeras, lancetas, revolvers, anas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará en casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.

MR. LASSALLE ÓPTICO.

A las personas que padecen del órgano visual, (calle Mayor, número, 8).

Pongo en conocimiento de mis muchos favorecedores una completa coleccion de cristales superiores para todos los grados de la vista,

trabajados al agua para la conservacion de la misma, y muchos otros artículos pertenecientes á la seccion de óptica, todo á precios módicos. Antejos de cristal de roca garantizados por 50 reales par.

En dicho establecimiento se encuentra un completo surtido de lencería desde el famoso precio de 3 1/2 reales metro, en adelante, y pañuelos de batista blancos de 13 reales docena hasta 200 id., y muchos otros artículos á precios sumamente módicos.

CACAO CARACAS SUPERIOR.

Lo hay en el almacen de D. Francisco Miegol.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal	7520 re	3890 re	2160 re
Cuba y Puerto-Rico	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las			

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la más antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA. Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones adelantadas y completamente desconocido en nosotros, puede pasar por esta comision de 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blancos.

FARMACIA

DE D. J. CARLOS BELLIDO

Plaza de la Libertad, (antes de las Barras)

ALICANTE.

SABAÑONES.

Rápida curacion de ellos por medio de la *Benzonina clorificada*, preparada por Bellido.

Bastan dos ó tres aplicaciones de dicha *Benzonina* por las noches al acostarse para disminuir la curacion de los sabañones; y disminuirse de ellos en toda la estacion del año solo repetir la operacion una sola vez cada dos dias.

Al efecto debe pasarse ligeramente por partes afectadas, una pluma ó pincelito impregnado de la *Benzonina*, la que forma encima de los sabañones una película ó barniz que no se lava hasta pasadas diez ó doce horas.

Precio 8 y 12 rs. frasco, el cual debe conservarse siempre bien tapado

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARÍA VICTORIA

por D. Blas de Loma y Corradi.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, que contiene dos grandes retratos de los reyes se vende en la imprenta de este periódico á precios reales ejemplar.

NÚM.

AVISO

Con obje

del ilustre

D. Juan Pu

unos solem

colegista c

Para llex

esta abie

cesaria de

La may

de la com

del viern

mortuari

D. JU

marg

Reus,

gener

Presid

Minist

cétera

FALLEC

El dueto s

ALICAN

Todas

grandes

mero de

bertad, D

cipar de

la pasac

vertido s

en todos

haber in

sus ser

Españ

de márti

tencia e

toria h

laureles

martirio

El pu

Acuña,

Maldon

Empeci

zanares

bano.

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las

Las